

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 970/2021 - P.Ley

AUTOR: CALDIERO Sebastián

EXTRACTO: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado catastralmente como Departamento 02, Circunscripción A, Manzana 005, Parcela 01, Partida 18837, inscripto en la Matrícula n° 02-6525, antecedente dominal: Tomo 185, Folio 197, Finca 22692, designación anterior Lote 56, Plano Pro n° 27/124, para ser destinado a generar lotes sociales en el ejido municipal de Campo Grande.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión **ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

RIVAS

VIVANCO

ALBRIEU

BELLOSO

DEL AGUA

JOHNSTON

MARTIN

MAS

YAUHAR

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021